

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-147-2025

- Devolver el trámite a Consejo de Posgrado para la revisión respectiva y los fines pertinentes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-147-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0147-R	25 de abril de 2025	Enviado por Quipux

12. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de abril de 2025, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-148-2025

- Solicitar a DTIC's, eleve un informe de la forma de adquisición del sistema Sisodonto, dejando constancia que la funcionaria Tatiana Sánchez es la administradora del sistema y recalcando que no ha entregado hasta la fecha el informe del proceso de actualización del sistema, cuyo contrato se realizó en el año 2023, el que aparentemente no ha sido cumplido hasta el día de hoy.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-148-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0148-R	25 de abril de 2025	Enviado por Quipux

13. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de abril de 2025, conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2025-0060-R, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado de la Facultad, en el cual informa: *"En sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 15 de abril del 2025 se conoció el Oficio N° 034- ECMF-25 suscrito por el Dr. José Luis Viteri - Coordinador del Posgrado de Cirugía Maxilofacial en el que menciona: "Por medio de la presente me comunico a usted y por su digno intermedio al Consejo de Posgrado que tras conversación verbal mantenida con la Dra. Amparo Quinga, Directora de Docencia del Hospital Quito N°1 de la Policía Nacional, se me informa que la Facultad de Odontología no mantiene un convenio marco de*

cooperación interinstitucional entre la UCE y el Ministerio del Interior, motivo por el cuál no se puede continuar con la firma de convenios específicos para la rotación de los residentes del Posgrado de Cirugía Maxilofacial de la FOUCE. Cabe recalcar que este convenio marco no tiene evidencia de existencia desde el año 2018. Por este motivo solicito al consejo de posgrado se apruebe el borrador para la firma de dicho convenio por parte de la FOUCE y solicitar a la Dra. Karla Vallejo, Decana de la FOUCE la revisión, y posterior firma del convenio marco para proceder con la documentación necesaria para la rotación de los posgradistas de Cirugía Maxilofacial cohorte 2025-2028. Adjunto el borrador del convenio en base a la información enviada por parte de docencia del Hospital Quito N°1 de la Policía Nacional." Con este antecedente el pleno de Consejo de Posgrado con los votos favorables de los señores miembros Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, Dr. José Luis Viteri – Coordinador de Cirugía Maxilofacial, Dra. Lucía Mesías – Coordinadora de Ortodoncia, Dr. Lenin Proaño - Coordinador de Periodoncia e Implantes, Dr. Paúl Santacruz - Coordinador de Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida y Dra. Cristina Guerra - Coordinadora de Cirugía Oral.- RESUELVE: Aprobar el borrador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de la Facultad de Odontología de la UCE y solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo que salvo su mejor criterio, se apruebe dicho convenio y se autorice la firma de la Dra. Karla Vallejo - Decana de la Facultad de Odontología de la UCE en el mismo."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-149-2025

- Derivar el trámite a Secretaria Abogada para la revisión del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UCE y el Ministerio del Interior.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-149-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0149-R	25 de abril de 2025	Enviado por Quipux

14. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de abril de 2025, conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-1171-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: *"Por medio del presente informo que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología; en Sesión Extraordinaria realizada el martes 22 de abril de 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-VAP-2025-1408-O de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por la Doctora Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador en el que comunica lo siguiente: "En respuesta al Documento No. UCE-DAC-2025-0450-O, fechado 14 de abril de 2025, de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, me permito autorizar y transcribir la Convocatoria para la realización del proceso de "Evaluación al*

Desempeño Docente del período académico 2024-2025, con los instrumentos que fueron aprobados por el H. Consejo Universitario para el período académico 2022-2023", en cumplimiento del Art. 47.2.u del Estatuto Universitario en vigencia: CONVOCATORIA En cumplimiento de la normativa vigente establecida en la Ley Orgánica de Educación Superior; Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, así como también del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador, se CONVOCA a profesores y estudiantes, a participar de forma obligatoria en el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al período académico 2024-2025, el cual se realizará a través del Sistema Integral de Información Universitaria-SIIU, y se desarrollará del 8 al 14 de mayo 2025, conforme el Cronograma para el proceso de evaluación, elaborado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y aprobado por el Honorable Consejo Universitario, mediante Resolución RHCU. SO.11 No. 097-2025, dada en sesión ordinaria del 08 de abril de 2025. El Cronograma, Instructivo e Instrumentos para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 se podrán descargar mediante los siguientes enlaces:

1.Cronograma:

https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/2025/EDD_24-25/0cronograma_2024-2025_hcu.pdf

3.Instructivo:

https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/2025/EDD_24-25/01instructivo_eddd_2024-2025_hcu.pdf

4.Instrumentos: a.Heteroevaluación:

[https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/2025/EDD_24-25/1instrumento_heteroevaluaci n\(HCU\)2024-2025.pdf](https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/2025/EDD_24-25/1instrumento_heteroevaluaci n(HCU)2024-2025.pdf)

b.Autoevaluación:

[https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/2025/EDD_24-25/2instrumento_autoevaluaci n\(HCU\)2024-2025.pdf](https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/2025/EDD_24-25/2instrumento_autoevaluaci n(HCU)2024-2025.pdf)

c.Coevaluación-

Directivo: [https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/2025/EDD_24-25/3instrumento_coevaluaci n-directivo\(HCU\)2024-2025.pdf](https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/2025/EDD_24-25/3instrumento_coevaluaci n-directivo(HCU)2024-2025.pdf)

d.Coevaluación-Par Académico: *[https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/2025/EDD_24-25/4instrumento_coevaluaci n-par_academico\(HCU\)2024-2025.pdf](https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/2025/EDD_24-25/4instrumento_coevaluaci n-par_academico(HCU)2024-2025.pdf)*

La coordinación general para la implementación y ejecución del proceso de evaluación del desempeño docente correspondiente al período académico 2024-2025, estará a cargo de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad". Con este antecedente y luego de la revisión correspondiente conforme al cronograma establecido para el proceso de evaluación elaborado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y aprobado por el Honorable Consejo Universitario, mediante Resolución RHCU. SO.11 No. 097-2025, dada en sesión ordinaria del 08 de abril de 2025; con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dra. Raquel Guillén, Vocal Docente; Dr. Paúl Flores, Vocal Docente; y la ausencia de la señorita Dayanara Loza, Representante estudiantil; Consejo de Carrera, RESUELVE: RESOLUCIÓN CDC-040-FOD-22-04-2025 Aprobar los Pares Evaluadores de Carrera y se remite el anexo para conocimiento y Aprobación de Consejo Directivo."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de

competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-150-2025

- Solicitar a Consejo de Carrera se remita el cuadro de las coordinaciones de área actualizada, para de manera posterior atender la solicitud de los pares evaluadores.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-150-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0150-R	25 de abril de 2025	Enviado por Quipux

15. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de abril de 2025, en punto "Varios", en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-151-2025

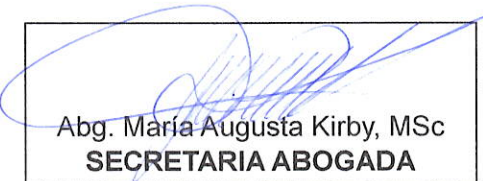
- Indicar a la COIF que el medio de comunicación para la entrega de trabajos de titulación será vía correo electrónico institucional.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-151-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0151-R	25 de abril de 2025	Enviado por Quipux

Finaliza la sesión a las 12H10.



Dra. Karla Vallejo Vélez
DECANA



Abg. María Augusta Kirby, MSc
SECRETARIA ABOGADA